

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****650** *ROBE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Robe, S.A., celebrada el 25 de febrero de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 180.000,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Esta reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, resultando un nuevo capital social de 180.600 euros. El artículo Nº 5 de los estatutos sociales se modifica en consecuencia. La ejecución del acuerdo se realizará en el plazo de un mes tras la publicación del último anuncio.

Derecho de oposición: Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en el plazo de un 1 mes desde la fecha de publicación del último anuncio, según los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de febrero de 2026.- El Administrador único, Maria del Rosario Rovira Benet.

ID: A260007916-1